



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**UNIDAD IZTAPALAPA**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
**POSGRADO EN CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS**

**Las políticas públicas neoextractivistas y sus efectos en la territorialidad  
mè'phàà, Montaña Alta de Guerrero. Una primera propuesta para su análisis**

María Cristina Hernández Bernal

ENSAYO

Para obtener el Diploma de Especialización

en Antropología de la Cultura

Director: Dr. Néstor García Canclini



Este ensayo tiene el propósito de hacer una primera propuesta analítica para acercarnos a una problemática específica, que sin embargo es compartida actualmente por muchos pueblos indígenas, nos referimos a las políticas públicas neoextractivistas y cómo estas inciden en la vida y en la territorialidad indígena *mè'phàà* de la región de la Montaña Alta de Guerrero. Abordamos estas políticas en la modalidad concerniente a los megaproyectos<sup>1</sup> mineros y a las concesiones mineras que otorga el Estado a empresas particulares de capital nacional, y en mayor medida extranjero, para explotar minerales en el estado de Guerrero. Tomamos como un ejemplo de estas políticas, el caso de las vetas mineras concesionadas en el municipio de Malinaltepec de la región de La Montaña Alta. Reflexionaremos sobre una posibilidad teórica-conceptual que nos permita indagar el efecto del neoextractivismo en la dinámica sociocultural y política de los pueblos *mè'phàà* así como las respuestas estratégicas que ellos proyectan ante el evidente conflicto socioambiental. Para tal fin, proponemos desarrollar aquí, dos modalidades analíticas significativas que desde nuestro punto de vista, pueden dar claridad para comenzar una reflexión sobre los nuevos mecanismos de expansión capitalista y su articulación con las poblaciones locales con datos etnográficos concretos. El objetivo, es sentar las bases de una perspectiva teórica que pueda servirnos como punto de partida, y también como reconocimiento de posibles imbricaciones de nuestra problemática central. Estas modalidades son, a saber: 1) la construcción de territorialidad en contextos de globalización: una perspectiva desde la geografía humanista, el feminismo y la identidad cultural; 2) La consideración de la categoría de conflicto y su papel en la experiencia de los agentes en situaciones sociopolíticas concretas. Lo que se busca es contribuir desde la antropología al debate de temas urgentes, como las implicaciones del capitalismo en el despojo de bienes naturales, que tienen vigencia con los problemas actuales de desigualdad, discriminación y violencia.

## **Introducción**

En el estado de Guerrero, encontramos el primer gran movimiento indígena de defensa a nivel nacional ante las políticas neoliberales de desarrollo neoextractivista actuales, que podemos definir de manera general como las bases estructurales donde descansa la modernidad

---

<sup>1</sup> Los megaproyectos, de acuerdo con Ibarra y Talledos (2015) son grandes construcciones que se caracterizan por ser impulsados por el Estado, contruidos con los avances científicos técnicos de mayor alcance en su momento, los cuales fueron posibles por los ingentes flujos de montos de capital, de tecnología y de población para la edificación y la radical transformación territorial, paisajística y ambiental. Como parte de los mismos, uno de los resultados de su instalación en los territorios son los desplazamientos graduales o repentinos de las poblaciones que ya se encontraban dentro de los espacios a explotar. Generalmente constan de cuatro fases: diseño, estudios de exploración y factibilidad, construcción y operación o explotación.

capitalista. A principios de los años 90, los pueblos nahuas *balseños* se organizaron para detener el Proyecto Hidroeléctrico San Juan Tetelcingo, defensa que incluyó sus recursos naturales, la cultura, el arraigo y la pertenencia (Cano, 2013). Como una respuesta local a los mecanismos y estrategias que llevan a cabo un grupo reducido de humanos para depredar sin medida a la naturaleza en menoscabo de las sociedades que la habitan; como resultado, se han incrementado de manera gradual las disputas por el territorio que, en el caso de México, se encuentran en un mayor porcentaje en lugares habitados por pueblos indígenas.<sup>2</sup>

El acoso a los pueblos de Guerrero, sin embargo, no culminaría ahí; desde el proyecto de la Presa “La Parota” en el año 2000 que afectaría, entre otros, a los comuneros y ejidatarios de los municipios de Acapulco y Juan R. Escudero, San Marcos y Tecoaapa; se organizarían en el Consejo de Ejidatarios y Comuneros Opositores a “La Parota” (CECOP) para impedir la construcción de la presa<sup>3</sup>. Trasladándonos hasta el 2012, en la región de La Montaña con las comunidades *me'phàà* que se encuentran inmersos también en un proceso de defensa de su territorio. El actual conflicto, iniciado en 2012 en oposición a la propuesta federal que buscaba declarar Reserva de la Biosfera a 157,896.08 hectáreas de la Montaña Alta, lugar donde habitan también grupos *na savi*. Con ello, y de acuerdo con los estatutos de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), todo el territorio que se incluya dentro de la reserva entra a resguardo federal y por lo tanto protegido ante todo tipo de explotación. Lo cual implica también para los pueblos indígenas, la pérdida del dominio comunitario sobre el uso y disfrute de sus recursos, además de la limitación del acceso de los mismos.

El antecedente directo de la detonación del conflicto lo podemos situar el 5 de septiembre de 2012, cuando el representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero (Semaren), Carlos Toledo, y el entonces rector de la Universidad Intercultural del estado de Guerrero (UIEG), Rafael Aréstegui, firmaron un convenio para dar inicio al proceso de información y consulta en 250 comunidades indígenas, *me'phàà* y *na savi*, para la creación de la *Reserva de la Biosfera de la región Montaña de Guerrero*. Ante esta situación y, al volverse público el convenio, la comisaría constitucional de la comunidad de La Ciénega, municipio de Malinaltepec, con el C. Isidro Peláez Cantú como autoridad en turno, convocó al *Foro Regional en Defensa de nuestros territorios y contra el Proyecto Federal de la*

---

<sup>2</sup> Referirse al trabajo de Eckart Boege en su obra *El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México: hacia la conservación in situ de la biodiversidad y agrodiversidad en los territorios indígenas*. INAH/ CDI, México, 2008.

<sup>3</sup> Tomado de la página web de la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, el 10 de junio de 2017, consultado en <http://www.afectadosambientales.org/presa-la-parota-2/>

*Reserva de la Biósfera*, el 6 de octubre del 2012, acudiendo representantes y autoridades de dieciséis comunidades indígenas<sup>4</sup>; quienes participaron también en la toma pacífica de las instalaciones de la UIEG durante tres días, donde se exigió el cese del proyecto de la Reserva y la destitución del Rector de la Universidad junto con todo su equipo de trabajo.

Después de esta convocatoria, los pueblos indígenas de la Montaña se organizaron en un movimiento social, cultural y político que ellos mismos llamaron “de defensa del territorio”; que se reúne cada mes o dos meses, y que incluye un foro que tiene la finalidad de servir como espacio para la información, comunicación, discusión y toma de decisiones frente a las políticas y decisiones que incentivan las instituciones estatales y federales sin su consentimiento. Gracias a esta movilización, el proyecto de la reserva se encuentra suspendido actualmente. Sin embargo, a raíz de este suceso, los pueblos organizados pudieron conocer también información que se les había dado de manera parcial o que se les había negado totalmente: las concesiones mineras en su territorio. Tras de ello, el movimiento social que se había organizado para detener el decreto de la reserva renombró a su movimiento *Consejo de Autoridades Agrarias en defensa del territorio de La Montaña y Costa Chica*; acto realizado en un segundo foro regional el 20 de octubre de 2012; en adelante la pelea se concentró en las concesiones mineras, y la organización, activa hasta ahora, busca por distintos medios proteger sus espacios de vida y sus territorios sagrados. Desde la elaboración de manifiestos, pasando por la modificación de los estatutos comunitarios como el caso del núcleo agrario de Paraje Montero, hasta la interposición de un amparo contra las concesiones mineras como es el caso de San Miguel del Progreso; ambos, pueblos *mè'phàà* del municipio de Malinaltepec.

El conflicto que se vive en la Montaña de Guerrero, —con posible impacto ambiental porque hasta el momento no hay ningún proyecto minero en la fase de explotación—; es un hecho empírico cuya problemática abordaremos, primero, desde una perspectiva espacial; es decir, un análisis que nos permita situarlo geográficamente. Esto nos permitirá profundizar las resistencias, sociales, culturales y políticas, que se conjugan en territorios con dinámicas históricas, culturales y sociales particulares, con procesos distintivos al ser habitados en su totalidad por pueblos indígenas. Así, nos parece que después de situar la territorialidad *mè'phàà*, podemos hacer un acercamiento reflexivo sobre la categoría de conflicto y la experiencia de los pueblos sobre el mismo, cuya perspectiva nos sitúa en la construcción política e ideológica con

---

<sup>4</sup> Del municipio de Malinaltepec: Tapayoltepec; Moyotepec; Obispo; Loma Concha; San Miguel; El Carrizal; Llano de Heno; Plan de Natividad; Filo de Acatepec; Unión de las Peras; Cúpula del Sur; Xochiatenco y La Ciénega. Del municipio de Iliatenco: Ejido Iliatenco de Monte de Oca; Cruztomahuac; Comisaría Ejidal de Iliatenco. Asistieron también las autoridades del municipio de Cochoapa el Grande.

que se construido la otredad indígena, vinculada siempre con políticas públicas específicas en un contexto o campo con tendencias desarrollistas, vinculadas siempre a los procesos de globalización<sup>5</sup> del capitalismo.

En lo complejo de la problemática planteada, no podemos dejar de señalar que nos encontramos ante una emergencia que conjuga aspectos culturales, políticos y económico-territoriales, desde donde habremos de reconocer 'lo indígena' y su postura ante las nuevas relaciones y tensiones, objetivas y simbólicas, que se suscitan con las nuevas condiciones económicas que impone el nuevo colonialismo configurado alrededor de los bienes naturales de los países llamados del Tercer Mundo. En este sentido, el papel del territorio entendido como un lugar geográfico específico relacionado con lo local, es fundamental en el sentido de su primacía para la elaboración desde el Estado, de mecanismos de intervención económica, política y social que se legitiman a través del discurso del desarrollo. Es entonces en los procesos generales del cambio, y en su interior, donde se observa la transformación de los territorios y sus sistemas locales en diferentes escalas geográficas, donde se invisibilizan o se visibilizan como "actores" de los procesos de desarrollo (Dematteis y Governa; 2005:32) De la misma manera, se debe de considerar el entramado de nuevas condiciones de conexión con la intensificación de las interacciones a nivel global, las distintas dimensiones que adquiere a consideración de los nuevos circuitos económicos, que influyen ahora en los cambios de organización territorial. Cuáles son estos cambios y cómo se manifiestan depende de la acción colectiva y de la redefinición de pertenencia territorial, de la decisión de los roles sociales y culturales de los agentes que habitan el mismo y de la multiplicidad de fuerzas y estímulos exógenos a los que están sometidos (op. cit., 37). Sobre la base de las consideraciones anteriores, en el siguiente apartado se abordará el tema de la territorialidad como un elemento central de la discusión y análisis del problema de investigación.

---

<sup>5</sup> El término "globalización", de acuerdo con León Olivé, se utiliza, sobre todo, "en relación a un modelo económico que ha venido imponiéndose en todo el mundo, no de forma disgregada, sino como una escala global, el modelo llamado neoliberal, en este sentido puramente económico asociado al modelo neoliberal, el término de 'globalización' se refiere a una nueva fase del capitalismo surgida al final del siglo XX. Se trata de un capitalismo verdaderamente global, que ha dado lugar a relaciones sociales profundamente injustas, y que ha tenido como consecuencia la exclusión de millones de seres humanos de los beneficios de la riqueza. Por consiguiente, merece una condena desde el punto de vista ético" (Olivé; 2008:19)

## **La territorialidad: perspectivas desde la geografía social, el feminismo y la identidad cultural**

El espacio geográfico ha sido y es aún ahora objeto de disputa, y por ello se encuentra en constante construcción. Así que puede ser definido y valorado de distintas maneras según los intereses y proyectos de los agentes sociales, que lo transforman así, en territorio o territorialidad. Este fenómeno de apropiación y control territorial tiene, al menos en el estado de Guerrero, dos polos sociales que se contraponen en las acciones que se ejercen y se pretenden ejercer en la región de la Montaña Alta. El primero, representa la política de Estado en todas sus instituciones; y el segundo a los grupos etnolingüísticos que habitan y coexisten con el territorio, objetivo de las políticas del primero.

La perspectiva de la teoría feminista nos sirve de mucho para los fines del presente análisis por la perspectiva epistemológica que plantea desde la geografía, donde se piensan las relaciones entre los espacios y los grupos considerados, social y políticamente, como subalternos. Es decir, descentramos desde una posición crítica, del conocimiento producido desde lo occidental; para reconocer, como lo aseguraba Henrietta Moore (2009), las parcialidades ideológicas y de representación que se han estructurado desde los grupos socialmente dominantes que controlan los modos de expresión para considerar una sola perspectiva en la explicación de la realidad, una perspectiva que es fruto de las relaciones de poder y donde se invisibiliza toda expresión y postura alternativa. De acuerdo con Edwin Ardener (1975; citado en Moore 2009) es imprescindible contar con nuevos modelos explicativos, que tomen en cuenta la condición de lo que él llamo los “grupos silenciados”, sectores sociales donde se encuentran las mujeres, y junto con ellas los grupos neutralizados ante las condiciones de dominio: niños y grupos en condiciones de inferioridad; como los pueblos indígenas, agregaríamos. El inicio de la corriente feminista y los posteriores estudios centrados en el género, nos recuerdan la importancia ineludible de analizar las acciones y las experiencias de los “grupos silenciados”; una oportunidad de repensar de manera crítica sobre los conceptos de «diferencia» y las dimensiones que adquiere actualmente, cómo se estructuran, se manifiestan y se cargan de sentido y significado. Pero, sobre todo, cómo se vive la diferencia, cómo se experimenta en la vida cotidiana y, finalmente, dónde se sitúa. Distinguimos entonces una diferencia entre espacio y territorio. De acuerdo con Giménez (2005), el espacio hace referencia a una localización cartesiana, es decir, geográficamente se puede ubicar a través de sus coordenadas de latitud y longitud; es “la materia prima del territorio”, donde estamos situados corporalmente y desde donde percibimos. El territorio o territorialidad en cambio, nos refiere a las relaciones que se

suscitan y donde se le otorga un sentido al espacio a través de la experiencia, la percepción y las emociones; se entiende como “el espacio apropiado por un grupo social para asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales, que pueden ser materiales o simbólicos (2005: 9) Queremos destacar también que el espacio se entiende como una construcción mental que se basa en las representaciones que como personas hacemos de la realidad (Rodríguez; 2010: 3).

Los lugares concretos del territorio tienen una práctica socioespacial que le es propia y, las formas culturales como el campo del sentido y de identidad, nacen de ese lugar específico en que se encuentra el agente, así como también es en lugares concretos donde las relaciones de poder se desenvuelven. Es por esta razón que, desde los estudiosos de la geografía, como nos lo aclara Linda MacDowell (1999), reconocen que el espacio es conflictivo, fluido e inseguro, y lo que define el lugar son las prácticas socioespaciales, las relaciones de poder y de exclusión: “por eso, los espacios surgen de las relaciones de poder; las relaciones de poder establecen las normas; y las normas definen los límites, que son tanto sociales como espaciales, porque determinan quién pertenece a un lugar y quién queda excluido, así como el emplazamiento de una determinada experiencia” (1999:15), y además acota cómo es que desde la antropología, con los estudios de Judith Okely, el lugar tiene un origen relacional que se transforma por el efecto de las relaciones desiguales de poder, como las naciones que se definen a sí mismas basándose en la exclusión del otro (op. cit., 17).

En cuanto a las exclusiones, definiciones y políticas que se ejercen en detrimento de un grupo cultural determinado, estas quedan expresadas tanto en los lugares donde se habita como en la subjetividad que se relaciona con los significados simbólicos que se asignan a la diferenciación cultural, que se usa para dar legitimidad a un conjunto de relaciones desiguales. En nuestro caso de estudio, debemos hacer notar que lo dicho anteriormente, está representado por los grupos indígenas *mè'phàà* y los sectores sociales en el poder, que son generalmente mestizos, circunscritos en un tiempo-espacio donde emerge o se acrecienta la lucha por la vida y la supervivencia, una resistencia contra el *Modelo Extractivo* caracterizado y definido por David Harvey como el nuevo método imperialista: “la acumulación por desposesión” y por Armando Bartra como la “acumulación primaria”.

El método imperialista de despojo, no podría comprenderse sin que lo expropiado o privatizado se valorice, Armando Bartra (2013) asegura que la expropiación no es acumulación de capital, sino premisa de la acumulación, que se complementa con la valorización capitalista y ampliada de lo expropiado: “Y si lo expropiado son bienes naturales escasos: tierras valiosas por su



fertilidad, por su paisaje o por su ubicación; agua potable; minerales; corrientes de aire; espacio aéreo; franjas del espectro electromagnético entre muchas otras, entonces la valorización genera rentas, utilidades extraordinarias que deben distinguirse de las ganancias”. Entonces, la acumulación de esos bienes que son en sí mismos limitados o no renovables, aunque no son generados por el capital si son una condición permanente de la producción, que al ser privatizados se convierten en monopolios lo que hace del ejercicio de expropiación “una transformación de bienes y recursos naturales o sociales en mercancías [...]” (op. cit., 5). Para David Harvey, la acumulación de capital se ha transformado, lo que se revela en los actuales procesos depredadores del sistema capitalista donde el estado y la política juegan un rol determinante en su desarrollo, promoviendo mecanismos contemporáneos donde la promoción de niveles de endeudamiento reducen a un estado de servidumbre a poblaciones enteras, desposeyéndolas también de sus activos como la pensión y liquidación, manipulando el crédito, afectando así sus medios de vida y sus derechos. Dentro de esta transformación encontramos también mecanismos totalmente nuevos de acumulación por desposesión:

*La reciente depredación de los bienes ambientales globales (tierra, aire, agua) y la proliferación de la degradación ambiental, que impide cualquier cosa menos los modos capital-intensivos de producción agrícola, han resultado de (sic) la total transformación de la naturaleza en mercancía. La mercantilización de las formas culturales, las historias y la creatividad intelectual supone la total desposesión [...] por no mencionar la ola de privatización del agua y otros servicios públicos que ha arrasado el mundo, constituye una nueva ola de “cercamiento de los bienes comunes”. Como en el pasado, el poder del Estado es usado frecuentemente para forzar estos procesos, incluso en contra de la voluntad popular. Como también sucedió en el pasado, estos procesos de desposesión están provocando amplia resistencia, de eso se trata el movimiento antiglobalización (Harvey; 2004:114-115).*

De acuerdo con la Coordinación General de Minería de la Secretaría de Economía, hasta el 2013, México contaba con 864 proyectos mineros operados por compañías de capital extranjero, de los cuales 36 se encuentran en el estado de Guerrero. Las reformas constitucionales para dar certeza jurídica a las empresas extranjeras y nacionales para la extracción de minerales avanzan a pasos agigantados, y esto es directamente proporcional con el aumento en la inversión extranjera directa en el país (IED); que, de acuerdo con el Servicio Geológico Mexicano, ha pasado de 14.80 millones de dólares en 2010 a 108.80 millones de dólares en 2013.

En México, se vive un impulso a la minería sin precedentes, que de acuerdo con Rodríguez Wallenius (2013), es motivado por la demanda internacional y los altos precios de los minerales, principalmente la plata. Teniendo como apoyo los cambios en la legislación nacional, se instalaron y expandieron empresas mineras provenientes, la mayoría, de Canadá: “Sin embargo,

para las comunidades, los ejidos y los pobladores rurales donde se asientan las actividades y se remueven las toneladas de tierra, donde se contamina y se destroza el entorno, los beneficios son mínimos, básicamente se reducen a la renta de las tierras en las que se realiza la actividad minera, y los apoyos y ayudas [irrisorias] a las comunidades cercanas a las minas”; y de acuerdo con Armando Bartra:

*De las amenazas cumplidas que representa la acumulación por desposesión se han enfatizado mucho la privatización y concentración de tierras comunales o campesinas; la apropiación y explotación de recursos del subsuelo, que en el caso de la minería a cielo abierto es particularmente agresiva; el acaparamiento de fuentes y reservas de agua dulce; la pesca abusiva; la compra o robo de la biodiversidad —y de los saberes que sobre ella tienen las comunidades— con el propósito de patentar el genoma; el usufructo excluyente de playas, paisajes y bienes culturales empleados en negocios turísticos [...] Se habla, en estos casos, de los ingentes peligros que con lleva la renovada y agresiva territorialización del capital (Bartra; 2013: 10)*

Es necesario entonces, remarcar que el análisis de la influencia del capitalismo en los territorios también tiene un papel relevante en la reconfiguración y construcción de la territorialidad. Robert Sack (1986), argumenta que la territorialidad revela su lógica y significados, primero, a través de la clasificación de lo que se encuentra dentro de un área determinada; segundo, en las fronteras objetivas o simbólicas “que combine una prescripción en cuanto a dirección y espacio y otro sobre posesión o exclusión”, y tercero, las prescripciones sobre la territorialidad tienden a modificar sus interacciones, como ejemplo de ello tenemos la tendencia a reforzar el control del acceso a un área, o restringirla de manera permanente, tanto al territorio como a los elementos que contiene, a los que se encuentran fuera del mismo como a aquellos que ya viven dentro de él, “la lógica de la territorialidad específica descansa en el hecho de que las ventajas de su uso deben estar ligadas con una o más de dichas interrelaciones” (Sack; 1986:199) Esas interrelaciones, observadas desde la territorialidad humana, hay que destacarlo, es una base de poder que contiene múltiples facetas de acuerdo a la intensidad de su ejercicio, una de ellas es sin duda el despojo, con sus consecuentes respuestas locales, variadas también. Esta manera de entender la territorialidad no significa que abarque sólo es aspecto material y objetivado del territorio, pero nos ayuda a considerar las relaciones de poder que se expresan como estrategias espaciales para influir y controlar personas, cosas y relaciones sociales, que puede estar presente o no; o en sus propias palabras, la territorialidad puede ser *activada* o *desactivada* según la reglamentación y los intereses descritos que cambian también en relación a sus contextos históricos. No obstante, la territorialidad está siempre presente, con otras especificidades, es lo que Robert Sack llama *territorialidad específica*, que se concibe y define

desde una perspectiva social e intelectual; una interconexión entre el espacio y el comportamiento (op. cit., 201)

Es por esta razón que **la territorialidad** también sienta las bases de un determinado comportamiento, **un comportamiento espacial**, debemos de ser específicos en ello; porque hace referencia a los mecanismos y estrategias humanas para afectar, influir y controlar los recursos de la zona a la que hace referencia esa acción, que también es multidimensional y variada puesto que en ella se reflejan las perspectivas y experiencias culturales. La geografía humanista, por consiguiente, es una herramienta útil para situar los comportamientos espaciales en su coyuntura histórica; y considerada desde la perspectiva feminista, las experiencias de manejo, control y poder sobre la territorialidad, su arraigo social nos permite analizar su reconfiguración.

Para continuar nuestra reflexión, ciertamente se necesita de los datos empíricos que se desprenden de nuestro planteamiento central. El panorama minero en la Montaña Alta se conforma por los municipios que tienen parte de su territorio concesionado y que son hasta ahora: Zapotitlan Tablas, Malinaltepec, Iliatenco, Metlatónoc, Acatepec, Atlixnac, Cualac y Olinalá, todos los territorios concesionados abarcan un periodo de cincuenta años. En la página web del Sistema de Administración Minera (SIAM), podemos consultar las listas de hectáreas concesionadas, el nombre de los lotes y los dueños de la concesión; el título, expediente y el mapa del territorio donde se dibuja el polígono como una sombra negra sobre los municipios.

En el municipio de Malinaltepec, por ejemplo, la extensión de la concesión San Javier, ubicada en el núcleo agrario de Paraje Montero, que está autorizada del 6 de julio de 2005 al 6 de julio de 2055; tiene 253 hectáreas de extensión. El proyecto de San Miguel, autorizado del 17 de mayo de 2011 al 16 de mayo de 2061, cuyo polígono se localiza en el municipio de Iliatenco, tiene una extensión de 1,800 hectáreas. La duración de ambas es de cincuenta años prorrogables a otros cincuenta y se pagará la cantidad de \$ 8.05 p/mn hasta llegar a \$ 11.27 p/mn por hectárea. Además, las leyes mexicanas no limitan la extensión de las concesiones, las hectáreas pueden ser tantas como la empresa requiera o esté en posibilidad de explorar o explotar. Así tenemos como caso emblemático el proyecto "Corazón de Tinieblas", que se compone por 37, 531.6344 has., abarcando los municipios de Tlacoapa, Malinaltepec, Iliatenco, Zapotitlán Tablas, Acatepec y San Luis Acatlán. Dentro de esta concesión se encuentran setenta y siete comunidades indígenas, ninguna ha sido consultada respecto a la situación en que se encuentra su territorio.

Estas nuevas condiciones en que se encuentra el territorio no pueden sino transformarlo, no sólo en el valor que le otorga el Estado, sino en aquello que representa para las empresas mineras y,

sobre todo, la posición que deben de tomar quienes habitan en ellos. Las dimensiones de la experiencia de la territorialidad en este sentido se significan desde distintas perspectivas. Para el Estado, queremos hacer notar que en las significaciones se manifiestan las contradicciones inherentes que existen el discurso hegemónico sobre la “formación territorial” que se consolida a través de los grupos en el poder instaurados en su interior. La referencia acerca de los territorios queda asentada como “cuerpo del Estado” y la clasificación de su capacidad productiva y los recursos naturales extraíbles, no es más que un ejemplo de su potencial arrasador de modos de vida diferenciados culturalmente, con territorialidades alternativas acordes “con una perspectiva ideológica basada en el desarrollo de la economía capitalista, el crecimiento económico y el progreso” (Bustos; 2009:1).

Para los empresarios mineros, el territorio es una posibilidad para obtener una serie de bienes naturales minerales que implique el más alto beneficio, a menor costo y con una responsabilidad mínima sobre sus efectos tanto en el ambiente como en las personas. Esta perspectiva se corresponde con la idea de demarcación del territorio como ejercicio de poder del Estado, dicho de otra manera, no es exclusivo de su dominación. Cabe observar las consideraciones de Raffestin (1993) y Lefebvre (1974) al respecto, presentes en el análisis crítico de Camilo Bustos acerca de la geografía política; donde nos hacen notar que existen otros poderes, inferiores o superiores al que ejerce el Estado. Creando conflictos a partir de acciones que se basan en sistemas relacionales diferentes; así, habría que tomar en consideración las relaciones sociales que se generan por los modos de producción capitalistas y sus principios ideológicos —como ‘el individuo’, ‘la libertad’ y ‘la igualdad’— que garantizan: “el derecho de la propiedad privada de los medios de producción y de la fuerza de trabajo, el cumplimiento de los contratos, la protección de los mecanismos de acumulación [y] la eliminación de barreras para la libre circulación del capital” (op. cit., 5)

La ideología que opera como vehículo para la legitimación de los ideales de la modernidad, de acuerdo con Henri Lefebvre<sup>6</sup> (1974), favorece las relaciones de producción capitalistas para que se reproduzcan a nivel mundial, un *neo-capitalismo* que conquista al mundo por medio del mercado global. Que se impone a mediados del siglo XX y donde el Estado descansa en la hegemonía de una clase y controla mediante el empleo de la violencia represiva pero también mediante el acaparamiento del conocimiento; el vínculo entre saber y poder se vuelve manifiesto

---

<sup>6</sup> Aunque el trabajo de Henri Lefebvre, que ejerció una gran influencia en Francia en la década de los años 70; se orientó de manera particular al análisis espacial urbano, sus propuestas son relevantes por su agudo análisis que pone sobre la mesa la categoría de clase y la dimensión política, denunciando los daños urbanos del capitalismo monopolista del Estado, y considerando al espacio como ‘producción social’.

(1974: 71). Luego entonces los intereses de la clase dominante se enarbolan como universales, justificando la dominación a través de la concreción de una homogeneización, es decir, de una búsqueda permanente de eliminar las contradicciones a través de la igualdad social y cultural, neutralizando las resistencias y con ello se transforman las relaciones sociales también en relaciones políticas. En la complejidad de los hechos empíricos de las distintas percepciones y valoraciones del territorio, debemos de considerar que existen contradicciones inherentes en el proceso de constitución del mismo, como las cualidades que se le atribuyen y que no son solamente materiales u objetivas.

En este orden de ideas, para quienes viven en los territorios de La Montaña Alta concesionados por el Estado, las significaciones adquieren distintas dimensiones. Como su consideración como una referencia primaria y condición esencial para la formación de personas en sociedades culturales diferenciadas, que se vinculan a un territorio específico. Esta condición será la que desarrollemos y discutamos en adelante, el *ser en el territorio*. Situar los vínculos que se establecen entre las personas y los colectivos, con sus espacios geográficos; nos permite profundizar en los elementos que se ponen en juego para reconocer cómo se construye la territorialidad desde las dinámicas sociales, políticas y culturales. No obstante, el contexto de esta construcción puede ser variado, no es lo mismo hablar de la apropiación de un territorio en las ciudades o los sectores urbanizados, por ejemplo; que reflexionar sobre la misma acción, pero en espacios rurales o relativamente aislados que, además, se encuentran en condiciones históricas y estructurales de vulnerabilidad y pobreza. Este es el contexto de la problemática central de nuestro ensayo.

En la epistemología feminista se ha generado una preocupación acerca de la construcción de la diferencia en reconocimiento de las distintas maneras en que la identidad se desenvuelve y se recrea. Coloca como uno de sus centros de reflexión la idea de los puntos de vista o del ser situado, es decir, se preocupa por los modos de expresión que habían relegado a un papel secundario al agente. En una constante crítica de las ideas pre-establecidas, el feminismo se posiciona en una epistemología de los puntos de vista, dando relevancia al tema de la experiencia, el habitar y la relación de ambos con la territorialidad (Harding, 2004:7) Harding, Sandra (2004) "Introduction: Standpoint Theory as a Site of Political, Philosophic, and Scientific Debate, in Sandra Harding (org.), *The Feminist Standpoint Theory Reader: Intellectual and Political Controversies*. London: Routledge, 1-16.

Considerando lo anterior, **Alicia Lindón (2006a)**, sugiere que la territorialidad implica la existencia de un vínculo del individuo con el espacio que habita, y que puede ser analizada a través del

discurso que el mismo individuo emite, que resulta en una manera particular de habitar. Una narrativa que permite, en nuestro caso, acercarnos a la territorialidad indígena *mè'phàà*. Como un antecedente importante, tenemos que el habitar para Lefebvre, es reconocido como el espacio de la práctica social, ocupado por los fenómenos sensibles, el imaginario, los proyectos y proyecciones, así como de símbolos. Definir un espacio conlleva, por tanto, un proceso de significación (op. cit., 72,77); es concebido, percibido y vivido (*idem*, 388). Dentro del humanismo geográfico, la territorialidad adquiere connotaciones fenomenológicas y existenciales, porque supone abordarla desde el punto de vista del sujeto y su experiencia del espacio. Lindón, nos aclara las ventajas subyacentes de esta perspectiva, en dos consideraciones relevantes: 1) la territorialidad es un conjunto de relaciones tejidas por el individuo; 2) el vínculo con el territorio incluye un componente de tipo emocional entre los individuos y su espacio. Además, retoma a Raffestin para considerar tres aspectos en que se puede explorar la territorialidad: como defensa del territorio, como apropiación (el sentido de pertenencia) y como relación con la alteridad; los tres se encuentran codificados o regulados en sus relaciones, considerando que todo lo que es externo a un individuo se puede asumir como alteridad. (Lindón; 2006a:15) Estas tres modalidades que observa la autora, pueden ser útiles para la exploración de lo que implican las políticas públicas neoextractivistas en la territorialidad *mè'phàà*, sobre todo porque las tres tienen como referencia analítica de primer orden a los actores o agentes que hacen posible esas modalidades. Es decir, no es la territorialidad en sí misma la que se ve alterada por las influencias propias o ajenas en su conformación, sino las acciones de los agentes, ya sea de manera individual o colectiva, organizada o no, su experiencia se considera una categoría analítica para explorar las relaciones que en distintos niveles mantienen a través de una diversidad de situaciones, “es una relación que se replantea en las distintas experiencias prácticas, siempre situadas en un espacio, en un tiempo y en una trama social” (*idem*).

Si reconocemos que la experiencia —con sus componentes emocionales, perceptuales y significativos—, es un factor determinante en la definición de la territorialidad; su importancia se puede ver resaltada en la redefinición de los niveles que la conforman: la acción colectiva y las estrategias para redefinir los modos de pertenencia. Lo que resulta, en el caso de la primera modalidad propuesta por Raffestin—defensa de un territorio— en diferencias territoriales que adquieren importancia bajo la consideración de sus diversas percepciones, que se manifiestan de manera desigual, por ejemplo, en los modos de organización; que transforma los lugares y los niveles de acción política, social y cultural en ellos. Por lo que la territorialidad también es multiescalar (citado en Lindón, 2006: 15). Siguiendo a Guy Di Meo (*idem*), la territorialidad tiene

tres escalas: el primero tiene que ver con nuestro espacio inmediato, en el que nos encontramos como humanos, donde desarrollamos el aquí y ahora de nuestras acciones presentes, “lo que el autor denomina nuestro ser en el mundo, en la tierra, nuestra geograficidad”. La segunda tiene que ver con “la red integrada por los lugares vividos por el sujeto en otros momentos de su vida”. Y la tercera, contempla todas las características espaciales posibles pero unidas por los referentes mentales que los remiten tanto a las prácticas como a elementos significativos o al imaginario del sujeto. Esta posibilidad analítica permite que nos acerquemos a un tipo particular de territorialidad. Para el feminismo, por ejemplo, es una territorialidad de género situada. Desde la perspectiva feminista, pero aludiendo al territorio despojada, es la territorialidad de la resistencia, tejida a través de la propia vida de los agentes, los indígenas de los pueblos *mè'phàà*. En el discurso feminista esto supone también, que esta territorialidad “es producida desde ciertas posiciones en el tejido social, casi siempre subordinadas” (Lindón; 2006<sup>a</sup>: 16)

Esto queda demostrado en el mismo discurso de los pueblos *mè'phàà*, cuyo componente principal, el vínculo construido de los habitantes con su entorno inmediato, nos muestra no sólo los escenarios que tienen movimiento en el sentido espacial, sino su narrativa que incorpora: prácticas espaciales, formas de pensar el territorio, los puntos nodales y tramas que se entretejen con la subjetividad colectiva que le da forma a su territorialidad y que incorpora la resignificación de la misma a partir de sus experiencias vividas. Citamos a continuación, fragmentos del Manifiesto de Cochapa, como su nombre lo dice, es un manifiesto que fue escrito en un foro regional en el municipio de Cochoapa el Grande, el 13 de abril de 2013, y que a la palabra dice:

*A los tres niveles de gobierno, tomando en cuenta que en el mes de julio de 2011, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) presentó un estudio para que el ejecutivo federal emitiera un decreto para declarar Reserva de la Biosfera en la Montaña de Guerrero, que abarca 157, 896.02 hectáreas, que forman parte del núcleo sagrado de nuestros pueblos na savi y me'phàà, sin pedir la autorización de los pueblos que son los verdaderos dueños de esa riqueza natural. Denunciamos públicamente toda acción que ponga en riesgo la integridad de nuestros territorios y violan nuestros derechos como pueblos originarios de La Montaña [...]*

*Por encima de la voluntad de nuestros pueblos, en septiembre del mismo año, el titular de la Semaren Carlos Toledo Manzur y el entonces rector de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero (UIEG) Rafael Aréstegui Ruiz Y el coordinador regional de la Conanp, Taurino Hernández, firmaron un convenio para que la UIEG llevara a cabo la promoción de dicho proyecto en nuestras comunidades, para nosotros esta decisión es injusta y ajena a los intereses comunitarios, representó una traición por parte de funcionarios públicos que se han empeñado en importar*

*modelos de conservación del medio ambiente que violentan los derechos de los pueblos indígenas estipulados en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. En lugar de fortalecer los procesos autogestivos que se gestan en nuestra región, festejan su facultad de dividir nuestra organización con proyectos y propuestas que responden a los intereses de la deslegitimación [...]*

*Tanto la reserva de la biosfera como la certificación afectan nuestros derechos a decidir sobre el uso y disfrute de nuestros territorios, nuestra práctica agrícola tradicional y el aprovechamiento colectivo de nuestros bienes naturales, también que el Gobierno Federal ha dado concesiones mineras a empresas extranjeras hasta por **cincuenta** años, son proyectos que tienen todo el respaldo del Gobierno federal y del estado de Guerrero, una derrama económica que supuestamente se generaría con la extracción depredadora de nuestra riqueza, las inversiones que realizan estas empresas extractivas y los mismos intereses económicos de los concesionarios está protegida por la Ley de Minería que considera a ésta actividad como preferente a cualquier otro uso de terreno[...]*

*Rechazamos todas las políticas y leyes que ponen en riesgo nuestra cultura tradicional, sea mediante dinero con programas sociales condicionados, rechazamos la ocupación de nuestros territorios con criterios ajenos a nuestra forma de vida, así como la imposición de cualquier forma de conservación que pueda cancelar prácticas tradicionales de cuidado y aprovechamiento de nuestros bienes naturales y sobre todo los sistemas de cultivo que son la base de nuestra alimentación.*

*Exigimos la cancelación de concesiones mineras entregadas por el Gobierno Federal de nuestros territorios ancestrales violando tratados internacionales como el Convenio 169 de la OIT, han sido demandados proyectos mineros en etapa de exploración, La Diana con una superficie de quince mil hectáreas entregada a la empresa Mink canadiense, que afectaría a los núcleos agrarios de Zitlaltepec, Iliatenco, Paraje Montero y Malinaltepec. El proyecto "Corazón de Tinieblas", con una superficie de cincuenta mil hectáreas entregada a la empresa Silver, inglesa que afectaría los núcleos agrarios de Totomixtlahuaca, Acatepec, Tenamazapa, Colombia de Guadalupe, Iliatenco, Tierra Colorada, Tilapa y San Miguel del Progreso, se trata en su mayoría de los mismos territorios que el gobierno quiere administrar con su proyecto de Reserva de la Biosfera.*

Es cierto que las concesiones no implican un paso en automático a la instalación de una empresa minera. Pero su existencia, legítima para el gobierno federal, se puede ver de igual manera como un despojo. Ese es el contexto desde donde reflexionan los *mè'phàà*, no en la posibilidad de una minera operando en su territorialidad, sino un hecho legal que somete su voluntad respecto a sus prácticas territoriales. El desafío de abordar su problemática nos exige considerar sus narrativas respecto a su coyuntura política y socioambiental, que adquiere connotaciones existenciales y por lo tanto subjetivas, moldeadas por la cultura y por la constante reflexividad que les exige la vulnerabilidad en que se encuentra su territorio; una vulnerabilidad que traspasa el espacio geográfico para instalarse en su vida cotidiana.



La vida cotidiana como un referente de la experiencia, nos es útil para acercarnos a la conformación de sentido de la vulnerabilidad. Es desde la experiencia diaria donde los *mè'phàà* se sitúan. Con esto queremos decir que todas las sensaciones son experimentadas en una diversidad de escenarios, — siguiendo a Lindón (2006a), que los define como formas de presentar recortes espaciotemporales específicos dentro de una trama biográfica extensa— donde “las configuraciones que integran cada escenario son situacionales, y en consecuencia efímeras, sin embargo son decisivas para la definición de territorialidades que perduran como sentidos más estables que se le otorgan al espacio y que definen formas de relación del sujeto con el espacio, que no son ajenas a un sistema de valores que acompaña a su biografía” (ibídem, p.19) Este sistema de valores, sin duda alguna, son atravesados de manera transversal por la cultura; más adelante hablaremos de la relación que se establece entre la territorialidad, el sistema cultural y la identidad. Por ahora quisiéramos agotar la importancia que tiene la experiencia en la vida cotidiana, la situación de resistencia ante un despojo del territorio; es importante que nos quede claro que esa configuración y significación de la territorialidad tienen todo que ver con las formas de vivir el espacio y, también de fijar una postura respecto a los acontecimientos que constituyen la vida misma.

Para Béatrice Collignon (2010), el cruce de la geografía con la experiencia tiene que ver con la vida cotidiana y el aprendizaje temprano de la rigidez o de la flexibilidad de los espacios, así como del papel fundamental de los límites de la apropiación que desarrollamos desde una edad temprana y que se reflejan primero, en los espacios domésticos, y después, cruzando el umbral del mismo, esas prácticas toman un sentido más amplio en la territorialidad colectiva. En este sentido, refiere la autora

*[sería] provechoso integrar en la lectura de las dinámicas espaciales, y en particular en las referidas a los conflictos espaciales, en todas las escalas, lo que se sabe sobre los valores que han organizado el espacio primero de los individuos y los espacios en conflicto [para que se comprenda] cuál es la relación entre la construcción de las identidades individuales y colectivas y las diferentes formas de concebir el papel del espacio (eje o línea; rígido o lábil) en nuestras primeras experiencias geográficas (Collignon; 2010: 206)*

La apropiación de los lugares se construye y mantiene a través de como cada sociedad y su cultura definen en una afirmación cotidiana, las relaciones espaciales; el sentido de la distancia, la apropiación festiva o sagrada, la cercanía de la cohesión social mediante la situación geográfica concreta, la significación del espacio en las prácticas y rutinas que lo organizan, jerarquizan y lo construyen también como diferente a otros, clasificándolo mediante la experiencia espacial del lugar. Lo cotidiano hace posible “esos *habitus* a través de la

referenciación de la ubicación en el espacio de las normas sociales. Al mismo tiempo, dentro del mismo movimiento, este objeto de estudio geográfico hace posible la afirmación, incluso en ocasiones la emergencia, de esas mismas normas bajo la influencia de los dispositivos espaciales” (ibídem, p.208).

La territorialidad tiene entonces atributos particulares, puntos de anclaje que se mantienen por la distinción, son lugares que transmiten memoria territorial, y por supuesto que, con ella, la cultura. Los lugares entonces, no son carentes de sentido, y desde ellos, los agentes refieren sus experiencias, que están situadas y reconocidas, construidas y significadas en esos puntos de anclaje; así, “los lugares no sólo tienen una realidad material, sino que son construidos socioculturalmente a través de los procesos sociales que los cargan con sentidos, significados y memoria, en la vida práctica” (Lindón; 2006b: 379) Más importante aún es el reconocimiento de las raíces culturales que articulan la identidad de un lugar con la memoria colectiva, cuyo resultado es una manera particular de apropiación también colectiva que nos refiere no sólo a esos lugares identitarios sino su papel irrefutable en la identidad cultural del grupo:

*Además de las partes del cerro que conservamos y que se tiene prohibido tumbar, tenemos lugares sagrados nosotros, aquí tenemos lugares, ya sea en la montaña ya sea en la parte baja tenemos cerritos, hay mucha gente que adoran a los San Marcos, el cerro donde están se llama Bègo Biwi , por ejemplo acá arriba está el lugar que adoran a San Marcos [...] cada 25 de abril se suben, se van los señores a rezar [...] el comisario municipal es el que organiza, son costumbres, son tradiciones, es una cultura, él mismo busca a los principales que rezan. Entonces todo eso es lo que estamos cuidando nosotros, que no permitimos de que se destruyan nuestros lugares, esos lugares son sagrados dicen los señores de antes, un ejemplo de la punta del Cerro de Piedra Escalera, ese es el primer altar donde llaman ellos, el principal; el segundo altar es el campo santo, el tercer altar es la Iglesia, así se van pidiendo gracias para sus hijos, para los animales, los que quieran tener pues. Entonces todo eso estamos cuidando nosotros, bajo eso es que estamos protegiendo nosotros, a dónde vamos a recurrir nosotros o a dónde van a recurrir nuestros hijos si se acaba eso, si se destruye pues no se va a ver dónde están los lugares sagrados para nosotros esos son lugares muy sagrados, porque respetamos nosotros, es como una herencia que dejaron nuestros padres (Agapito Cantú, pueblo mè'phàà de San Miguel del Progreso, municipio de Malinaltepec, 17 de mayo de 2016)*

La territorialidad considerada desde los lugares significados, sean lugares rituales, cotidianos, productivos, de la casa u otros; todos los que sean considerados dentro de la experiencia de los agentes, no quedan en ideas o pensamientos abstractos. En nuestra opinión, la experiencia de los lugares sirve como vehículo para la elaboración colectiva de la identidad social. Así, Giménez (op. cit.) propone que el concepto de *territorio* o *territorialidad* nos permite comprender, en el

caso de los grupos étnicos, las identidades sociales territorializadas y con ello hablar también de los fenómenos del arraigo, del apego y del sentimiento socio-territorial. Además de que la apropiación del espacio “puede ser predominantemente utilitaria y funcional, o predominantemente simbólico cultural” (ibídem, 10)

La construcción y el significado de la diferenciación cultural, se corresponden con las configuraciones del poder relacionadas con la definición del «otro», luego entonces, considerar la definición de las identidades y su papel en el devenir de sus culturas propias, nos coloca dentro del marco de referencia de los profundos cambios materiales que van alterando los vínculos con el espacio y donde las experiencias de esos cambios puedan ser consideradas para la construcción de “sentido” del mismo. Así, repensar la diferencia y la diversidad en un contexto condicionado por la globalización y desde los pueblos indígenas, nos parece decididamente urgente, porque es en la misma definición de la diferencia y de la identidad, donde consideramos que se generan las posturas y perspectivas referidas al manejo del territorio, que es el lugar en sí mismo, y la construcción de la territorialidad frente a los procesos de disputa y despojo de los bienes naturales.

Existen entonces, al menos dos maneras de apropiarse del espacio. Ya enunciadas por Giménez y también observadas en nuestro análisis de las políticas públicas neoextractivistas frente a la postura de los pueblos *mè'phàà* sobre las mismas. Como mencionamos en dos párrafos anteriores, Giménez cita una serie de casos que ejemplifican los dos modos de apropiación. La utilitaria o funcional, se enfatiza cuando se considera el territorio como: mercancía generadora de renta, como fuente de recursos, como medio de subsistencia, ámbito de jurisdicción del poder, área geopolítica de control militar. Por otro lado, la simbólica-cultural se enfatiza cuando se considera al espacio como lugar de inscripción de una historia o una tradición, como la tierra de los antepasados, como recinto sagrado, repertorio de geosímbolos, referente de identidad de un grupo o como símbolo metonímico de la comunidad, entre otros (op. cit., 11)

Este planteamiento es complejo y nos parece que va más allá de las descripciones y análisis que puedan hacerse de esos dos modos de apropiación, o la posibilidad comparativa entre ambos fenómenos. Es necesario preguntarnos cómo estos modos de apropiación se podrían analizar a la luz de los procesos históricos de subalteridad y las actuales y posibles formas que proyectan los pueblos indígenas para avanzar en la lucha por la diferencia, misma que contiene su reconocimiento y su legitimidad jurídica. Esto nos sitúa en marcos analíticos relacionados de diversas maneras y en distintos niveles. Estos pueden incluir a manera de formación hipertextual, como lo enuncia Arturo Escobar (2010), marcos referidos a la ecología política, los

movimientos sociales, el desarrollo, la economía política, la modernidad/decolonialidad, la ciencia y la tecnología, la política cultural, el espacio y el lugar, la identidad, las redes, la globalización y la complejidad (Escobar; 2010: 6)

Para ello, es imperante tratar de observar las expresiones o articulaciones de la diferencia basada-en-lugar y regional en contextos de globalización (op. cit., 11). Donde sugerimos, haciendo eco a las propuestas de Giménez, considerar “todo aquello que humaniza el paisaje”, prestando atención a la geografía humanista y por supuesto a la concepción más elaborada de cultura: “el estado objetivado (en forma de objetos, instituciones y prácticas directamente observables; y el estado ‘subjetivado’ o internalizado (en forma de representaciones sociales o *habitus* distintivos e identificadores que sirven como esquemas de percepción de la realidad y como guías de orientación de la acción)” (Bourdieu, 1985; citado en Giménez, *ídem*). A partir de esta distinción, Giménez considerando dos modos de existencia de la misma, lo que permite a la vez distinguir niveles o estratos en la cultura en la cultura territorial como “los procesos identitarios vinculados con el sentimiento de pertenencia socio-territorial [...] incorporando en su sistema cultural, símbolos, valores y aspiraciones” (*ídem*).

De modo que, es desde las dinámicas espaciales que los agentes se territorializan, configuran, definen y se posicionan para constituir su territorialidad. Dinámicas que es útil verlas dentro de un proceso histórico, social y político; que nunca ha estado libre del conflicto, que explica la influencia de los grupos de poder, y por ello la territorialidad resulta indisociable de las relaciones de poder.

### **Conflicto, Cultura y Situación social: su papel en la experiencia de los agentes en situaciones sociopolíticas concretas**

En este apartado, nuestra intención es hacer un primer acercamiento a la categoría de conflicto, relacionarlo con la experiencia para que pueda ser considerada como una propuesta para trabajar en lo futuro sobre cómo los acontecimientos de La Montaña Alta reflejan y adoptan, de manera particular, las fuerzas y condiciones que van más allá de la región.

El conflicto socioambiental, no sólo nos habla de una realidad empírica sino de un proceso que involucra las relaciones de dominación, segregación, discriminación e inferiorización a los que han sido condicionados los *mè'phàà*, en un nicho ecológico que sirvió primero para “las huidas del bautismo” y que ahora se encuentra en disputa por la explotación de sus recursos naturales. De acuerdo con el diccionario de María Moliner (2007) La palabra conflicto proviene del latín

*conflictus* y hace referencia a una situación permanente de oposición, desacuerdo o lucha entre personas o cosas. El cómo opera este conflicto para determinar sus experiencias, es de suma relevancia, ya que sus condiciones de vida, tanto históricas como culturales, son atravesadas por las condiciones descritas; es nuestro interés desde la antropología atender cómo se produce, se interpreta y se significa ese conflicto de larga data.

Partimos de la premisa de que el conflicto es un elemento constitutivo de la vida social y cultural de los humanos, su presencia ha sido permanente porque se genera a partir de intereses contrapuestos entre individuos o grupos; por lo tanto, no sólo pone en evidencia que las sociedades no se estructuran y funcionan en todo momento de manera armoniosa; sino que los intereses diversos sobre una situación, objeto, valores, bienes o conductas, generan procesos conflictivos que se resuelven a través de cambio social que incluye la toma de decisiones, movimientos sociales, políticos y la búsqueda de la resolución de sus problemáticas así como del eminente desacuerdo o polarización que se manifiesta en las distintas posturas o perspectivas. Además debemos de agregar que, las situaciones conflictivas son también elementos importantes a considerar para alcanzar la satisfacción de las necesidades sociales y ciertos periodos de estabilidad, que no son permanentes por los beneficios que se disputan —ya que en nuestro caso de estudio hablamos de recursos escasos—, y que entran en juego dentro de un mismo grupo social, o entre distintos grupos; es por ello que las sociedades no son estáticas, sino dinámicas en el sentido de la búsqueda permanente de maximizar los beneficios generalmente para sólo un sector.

El conflicto, no se puede comprender sin el entendimiento de las normas y valores que le dan sentido a la acción social. Desde la antropología, las distintas expresiones sociales en relación con esas normas y esos valores han sido determinantes para comprender el funcionamiento del sistema social. Las distintas dimensiones de las relaciones sociales se asumen de acuerdo con los contextos que sitúan a los agentes sociales en oposición o unidad. Uno de los primeros análisis respecto a los conflictos relacionados con el territorio lo encontramos en el trabajo de Edward Evans-Pritchard (1940) sobre Los Nuer<sup>7</sup>, aunque hablar del conflicto no es el tema central, el autor encuentra una correspondencia entre el territorio, los linajes y el conflicto. La etnografía permite al autor poner en relevancia ciertas características que darían forma a nuevas

---

<sup>7</sup> Evans-Pritchard, E. "Los Nuer", es una etnografía contenida en la compilación que hizo el autor junto a Meyer Fortes denominada *Sistemas Políticos Africanos* en 1940. La etnografía del autor, se centra en la división socio-política de los Nuer, las características de los segmentos tribales y su sistema político estructurado a partir del territorio y del linaje; explicando a los Nuer a través de las relaciones de trabajo y las acciones institucionalizadas

teorías para entender el conflicto: las instituciones sociales reguladoras; la identidad; la vida social; la búsqueda de acuerdos y la resolución de conflictos; la búsqueda de una justicia que permita prevenir los conflictos y los papeles políticos de los agentes como formas de mediar el ejercicio del poder. Así, las consideraciones en torno al territorio se asocian a la categoría social de la significación de los espacios.

Este enfoque, si bien arroja ciertas tendencias para el análisis social y considera al conflicto como un eje regulador, será duramente criticada por su tendencia a considerar a las sociedades como estáticas y en permanente equilibrio. En la antropología, la crítica a esta postura y como un precedente importante de los inicios sobre el estudio del conflicto, lo encontramos en la Escuela de Manchester (Korsbaek; 2005:35), fundada por Max Gluckman (1940) —quien hace una crítica del funcionalismo con una tendencia política marxista—, planteará nuevas formas de comprensión de la realidad con una novedosa propuesta teórico-metodológica para el análisis del conflicto, denominado como *Extended-case method* [metodología del caso extendido], tomando como referencia la conflictividad política e histórica del sistema racial sudafricano. De relevancia central para nuestro propio problema de investigación, sus trabajos tendrán repercusión en el ambiente de crítica al colonialismo y la formación de posturas anti-racistas y anti-coloniales. Gluckman, centrará su atención, de acuerdo con Menara Lube (2012:2) en las relaciones complejas que vinculan y aíslan a los negros y blancos en Zululandia, colonia británica, en lo que ahora es la parte occidental de Zambia. Para él las relaciones sociales son tensas e inestables, lo que crea situaciones problemáticas y conflictivas en la vida social (op. cit., 17), es en estas situaciones más que en ninguna otra, donde se puede observar la relación entre coerción social y acción individual que lleva implícito un “límite”, donde el marco normativo que ordena la estructura social, se percibe como “incapaz” de asegurar la existencia pacífica de las relaciones:

*En consecuencia, estas situaciones obligarían los sujetos a “situarse”, esto es, a paradójicamente tomar partido restringiendo su acción a una interpretación específica de los valores. Así, estas situaciones enseñan cómo los sujetos son constreñidos a adherirse a posturas, identidades y valores, pero movidos por el interés de solucionar sus propias necesidades y deseos: “tenemos entonces una restricción que constituye la libertad de construcción del mundo” (Evens, 2006; en Lube, ibid).*

Para Gluckman las “situaciones sociales”, que pueden ser registradas por el antropólogo, constituyen una serie de interrelaciones que dan cuenta de la estructura, relaciones, instituciones y demás elementos de esa sociedad en cuestión. Se nos revelan así, los problemas estructurales que se encuentran articulados con el sistema social, cuya importancia radica en dar

cuenta de cuáles son estas relaciones y de qué manera afectan la estructura de cada grupo racial. “Una situación social es el comportamiento en ciertas ocasiones de los miembros de una comunidad en cuanto tales, analizado y comparado con su comportamiento en otras ocasiones, de manera que el análisis revela el sistema de relaciones subyacente entre la estructura social de una comunidad, las partes de su estructura social, el ambiente físico y la vida fisiológica de sus miembros” (Gluckman; 1958:7) Con ello, Gluckman parte de una perspectiva que busca la comprensión de la vida social como un proceso, es decir, abordando cada caso, o mejor aún, cada situación social, como un segmento de un proceso activo de relaciones sociales que posibilita a la antropología, teorizar sobre el cambio, el conflicto y la fluidez de la vida social. Por lo tanto, esta última, debe ser explicada mediante un análisis diacrónico que permita observar cómo los grupos o los individuos han variado sus adhesiones de acuerdo a una diversidad de situaciones que se presentan a lo largo de periodos extendidos; lo que permite observar el comportamiento en casos de conflicto social. La finalidad es permitir el estudio dinámico de los procesos sociales tomando en cuenta su dimensión histórica, los contextos microsociales entendidos desde los estudios de caso y situacionales; y los contextos macrosociales como la economía nacional, las presiones políticas o las situaciones de opresión colonial (Lube; op.cit., 18). Lo anterior es de suma relevancia para nuestro problema de investigación, ya que las acciones de los agentes, de los sectores sociales que se confrontan, se encuentran adaptadas a las situaciones sociales que se presentan en su vida cotidiana, pero estas adaptaciones tienen una profundidad histórica de interrelaciones que se entretienen, en el caso de países que han sido colonizados, por la separación, la diferencia, la distinción, la hostilidad y el conflicto (Gluckman; op.cit., 9-10). En la etnografía de Gluckman estos sectores estaban representados por británicos y zulúes; en nuestro caso, por las cúpulas de poder mestizas y los pueblos indígenas *mè'phàà*.

Tomar en consideración —como lo propone Gluckman— los factores dominantes, el mantenimiento del orden y el control de las condiciones sociales, económicas y políticas; así como las contradicciones dentro de la estructura social, nos permiten también acercarnos a las acciones que hacen énfasis en la diferencia de los sectores sociales en confrontación y de las oposiciones al dominio que se generan en los sectores racializados como inferiores.

Tomando como referencia el trabajo de Max Gluckman y su propuesta analítica del “método del caso extendido”, Swartz, Turner y Tuden, eds. (1966) explican la vida social humana mediante un dinamismo que rompa con conceptos estáticos que fijan y determinan a las sociedades en función de un orden ideal, haciendo con ello una crítica al estructural-funcionalismo, para adoptar una perspectiva simbólico-interpretativa. Turner asegura que, los trabajos de Gluckman en las

tierras zulúes cuestionan el modelo dominante que considera a los sistemas sociales como un conjunto de componentes interconectados funcionalmente moviéndose a través del equilibrio culturalmente definido, sin efectos disruptivos (Swartz, Turner y Tuden (1966); 1994:102). Por esta razón un cambio en el foco analítico y metodológico puede dirigir el análisis de los hechos sociales para entenderlos como “fenómenos dinámicos”, que se insertan en procesos de cambio o de resistencia al mismo. Ésta será la base para tomar al conflicto en su dimensión temporal y por consiguiente poder establecer una tipología de los conflictos y situarlos en razón de los mecanismos de resolución y reconciliación (*idem*)

El cambio en la perspectiva teórica o foco analítico se fundamenta entonces, en el estudio diacrónico de las sociedades en proceso de transformación. Aquí, las sociedades son conceptualizadas como campos sociales con múltiples dimensiones, que pueden tener partes que se encuentren integradas y algunas que estén independientes. Esto contradice el modelo dominante de observar a la sociedad como un estrecho sistema integrado, o moldeado por analogías mecánicas u orgánicas. El estudio de los procesos permite un análisis con profundidad temporal en donde se consideran, la historia, los procesos de cambio y la organización social. Así, tenemos que en estos procesos nos muestran cómo se promueve el bienestar del grupo, o en dirección contraria, cómo se promueve la ambición individual o de un sector social dentro del grupo. (*ibidem*, 105) Los autores se refieren al conflicto, entonces, desde su dimensión política, porque el estudio de la política es el estudio de los procesos implicados en la determinación e instrumentación de las metas públicas y en el logro diferenciado y el uso del poder por los miembros del grupo respecto de esas metas. Así, lo político es cada cosa que sea *pública*; cada cosa que esté orientada por *metas definidas* y cada cosa que involucre un *poder diferenciado en el sentido de control entre los individuos*. (*ibid*) donde su unidad espacial será el “campo” político y su unidad temporal será el tiempo histórico. Esto es importante en el sentido de las distintas situaciones sociales que se desarrollan en el conflicto cuya dinámica central es la tensión que se suscita a partir de posturas encontradas respecto a bienes, materiales o simbólicos que otorgan beneficio sólo a un sector social.

El conflicto, es parte de la realidad social, por tanto, los comportamientos, las alianzas, las rupturas y las situaciones sociales, adquieren dimensiones significativas en tanto que toda conducta humana es una conducta simbólica, más aún, el símbolo es la unidad básica de toda conducta humana y civilización (White; 1982:41) Los agentes sociales involucrados en el conflicto, otorgan significados a los hechos que constituyen el impacto de las políticas públicas de desarrollo en la territorialidad; así, los hechos se convierten en símbolos que contienen



significados y valores. Es así que juegan un papel activo y creativo de asignar un valor a las cosas y, a su experiencia; teniendo como un elemento importante que, de acuerdo con White, en la facultad de usar símbolos, se establecen los medios y las pautas de la conducta, que no son todas iguales para la especie humana, y ahí radica también su importancia, porque toda construcción simbólica es un ejercicio de la existencia de una cultura, que es el modo de vivir de todo ser humano, pero con un orden de fenómenos que son significados de acuerdo a la misma (ibídem, 50-51). Los actos entonces son también actos constitutivos donde el agente social se identifica con su realidad y también distingue todo aquello que estructura y ordena su existencia, la cual esté llena de significados acordes a la experiencia vivida; es así que cada elemento considerado como esencial dentro de la existencia y la realidad, termina portando significados culturales, cuyas posibilidades no sólo están definidas por la cultura, también son productos definidos por su proceso histórico. Así, los actos, constituyen la materialización de las posibilidades con relación a la experiencia vivida, y revelan la manera en que el mundo es producido por esos actos constitutivos de la experiencia subjetiva, que se encuentran dentro de un contexto cultural ampliamente compartido. (Butler; 1990:296-301)

Víctor Turner, en su trabajo, "Social Dramas and Ritual Metaphors" (1974), considera que la relación de los agentes sociales y su experiencia cultural se encuentran dentro de un flujo real con tendencia al cambio de la escena social humana, y donde las relaciones sociales son de carácter dinámico, con movimiento y con estructura, con persistencia y cambio; en donde las interacciones sociales tienen consecuencias que se perciben en el proceso de tiempo social. Por lo tanto, el rol de los agentes que participan en un sistema cultural que depende de ellos, se caracteriza por los significados que adscriben a su propia existencia, y por las relaciones potencialmente cambiantes entre ellos. (Turner; 2008:43-44) El conflicto, para Turner, se afirma como esa inclinación natural que se observa en las sociedades, por la misma condición de interacción, agencia y significados que se otorgan por medio de la experiencia; y el enfoque procesal es decisivo para comprender el comportamiento social. "Esto implica inevitablemente el estudio de los símbolos, señales y signos verbales y no verbales, que la gente emplea para lograr las metas personales y grupales" (op. cit., 49) En el conflicto, de acuerdo con el mismo autor, encontramos los "dramas sociales", los cuáles define como "unidades del proceso inarmónico o disarmónico que surgen en situaciones de conflicto" y esto tiene su fundamento en que la relación coexistente dentro de la sociedad tiene estructuras temporales que son incompletas e inconclusas y tienen un fin abierto. (ibídem, 47-49)

La coyuntura sociohistórica de nuestro problema de investigación, la encontramos en el otorgamiento de concesiones mineras dentro de la territorialidad de los pueblos *mè'phàà*; éste será para nosotros el inicio del “drama social”, la iniciativa del Estado a través de las políticas de desarrollo que altera la interacción o las relaciones sociales entre éste y los pueblos indígenas de la Montaña. No queremos decir con esto que las relaciones no se encuentren en una situación tensa que podríamos llamar estructural; pero la acción constituye una brecha en el sentido de Turner: hay una infracción, falta o incumplimiento deliberado por parte del Estado en otorgar permisos de exploración y explotación dentro de espacios que son considerados como vitales para el desarrollo de la cultura *mè'phàà*. Esta brecha, se convierte en una brecha simbólica en el momento en que estos últimos son invisibilizados en la toma de decisiones respecto al manejo, disfrute y usos de su territorialidad, cuyas implicaciones se manifiestan en la crisis de las relaciones entre los sectores involucrados y de las nociones de bienestar, territorialidad y derechos culturales.

Turner distingue cuatro fases del conflicto: la “brecha”, la “crisis”, después de esta fase, encontramos la fase de la “acción reparadora” y finalmente la “reintegración del grupo social alterado” o bien “el reconocimiento y la legitimación de una escisión irreparable entre las partes en disputa” (*ibídem*, pp.51-53) Estos aspectos no serán profundizados por el momento. Lo que quisiéramos colocar en relevancia es que el drama que se suscita con el conflicto, permite ver en la toma de decisiones, en los mecanismos de resistencia y negociación y en el establecimiento de las diferencias; los códigos simbólicos que se ponen en juego y su poder en la comunicación humana, que como ya se dijo en líneas anteriores, es verbal y no verbal; donde irrumpen las respuestas emocionales, las actividades exaltadas, (*ibídem*, 75), pero también estratégicas y reflexivas, agregaríamos.

“La vida social se caracteriza por su fecundidad en dramas sociales” (*ibídem*, p.76), existe una dinámica permanente de confrontación en las sociedades humanas; relacionado, la mayor de las veces con los sistemas institucionales, de poder y de distribución de los bienes; todos ellos atravesados por la generación de nuevas tecnologías asociadas a periodos históricos concretos y a modos específicos de apropiación de los recursos. “Es importante destacar, sin embargo, que la emergencia de la cuestión ambiental como asunto socialmente problematizado no se manifiesta de una sola manera y adquiere significados muy diferentes en cada cultura [...] en función de las diferentes posiciones, disposiciones e intereses de los [agentes] sociales que participan en la definición de la cuestión ambiental” (Merlinsky; 2000:93) Estos significados se van elaborando y transformando a través del tiempo, no son estáticos, y uno de los factores de

estos cambios, de acuerdo con Turner (ibídem, 77) tienen que ver justamente con la generación de nuevas tecnologías que generan nuevas formas de manipulación y apropiación de la naturaleza, lo que resulta en poderes de autodestrucción que conllevan “nuevas formas culturales de confrontación, comprensión, asignación de sentido y , a veces, en encarar la crisis [...]”, además, agrega el autor, también se generan nuevos modos de regulación de la misma, “que conlleva la semilla de la autoreflexividad, una vía pública de fijar nuestra conducta social” (*idem*).

En este punto, el conflicto, es comprendido y significado desde los acontecimientos sociales dramáticos, y son sus agentes que, mediante la acción, exteriorizan esa comprensión y esos significados; por lo que la situación social a la que hace referencia Gluckman, se comprende de acuerdo a la experiencia de los agentes, se dramatiza en relación a su perspectiva de los acontecimientos. Su agencia, ligada a las experiencias de confrontación y a la reflexividad que esto genera, van dando lugar a distintas formas de participar en el desarrollo del conflicto. La experiencia, que involucra reflexiones, intenciones, emociones, intereses, posiciones, dudas y perspectivas; da lugar a procesos simbólicos, que interaccionan construyendo el sentido de las situaciones sociales.

En cuanto al concepto de experiencia, éste ha de constituir la unidad de la mente con el cuerpo, porque si bien se aprecian como conceptos subjetivistas que podrían caer en el relativismo, la vida mental no se encuentra aislada del cuerpo, por lo tanto, la experiencia —donde coexisten estas dos partes— proporciona la relación que ha de hacerse entre los sucesos y los agentes que los viven. Además, configuran a través de ellos su propia identidad tanto individual como colectiva, ya que se requiere de la *participación en*, y la *experiencia vivida de*, alguna unidad total de significado la cual “resuena” en el cuerpo y se encarna en la vivencia histórica y culturalmente construida, que transfiere la experiencia individual no deducible de lo común —que es en sí singular e intersubjetiva— a una vivencia que pertenece a las totalidades singulares pero que se elaboran a partir de lo común, y que se comprenden a partir de ello (Turner (1985); citado en Díaz; 1997:12):

*Cuando es interpretada como una presencia, la experiencia es capaz de estructurar la vida sin fijarla. Se produce una tensión, para cualquier experiencia, entre el carácter determinado de lo que se sostiene como pasado -en tanto fuente de la realidad del presente- y la indeterminación del futuro, que mantiene abiertas las posibilidades en relación a las cuáles el significado de la experiencia cambiará y estará sujeto a la reinterpretación (Turner (1985); citado en Díaz, op. cit., p.12-14)*

La experiencia entonces organiza nuestra realidad sin fijarla, tanto la que nos es inmediata como aquella que se constituye como trascendente, que retroalimenta a través de los valores, las intenciones, los conocimientos, las emociones, los afectos y los significados, los sucesos de la vida toda. Ordenados en una perspectiva que permite a los sujetos trazar múltiples tipos o formas de relacionarse con su experiencia.

De este modo, no existe una sola posibilidad de fijar la experiencia y de significarla, por el contrario, creemos que la experiencia en sí misma permite una apertura a diferentes posibilidades, diferentes “modos de presencia”. La propuesta teórica de los “modos de presencia”, tiene su origen en la crítica de Hans Ulrich Gumbrecht (2005:17) sobre la producción del conocimiento entendida desde la “teoría” occidental, que ha desembocado en un hartazgo de académicos y estudiantes sobre la misma; se propone entonces hacer un “movimiento” de la misma. Esta teoría de la que habla, es la interpretación, que ha sido entendida como la práctica central de las humanidades. No es su objetivo ir en contra de la interpretación, sino contra la universalidad de la misma; así, se trata de revisar las condiciones de producción del conocimiento humanístico; los conceptos centrales de su argumentación epistemológica son: Materialidad, No hermenéutico, Presencia y Sujeto. Gumbrecht, apunta la atención a reconfigurar algunas condiciones de la producción de conocimiento y desafiar el “estatuto exclusivo del goza la interpretación dentro de las humanidades” (op. cit., 18). En este intento, el autor reflexiona sobre la experiencia para desdoblarla en dos elementos esenciales: una oscilación entre “efectos de presencia” y “efectos de significado”. El Ser y el significado, unidos y no diferenciados son lo que Gumbrecht llama “producción de presencia”, cuya intención no es describir e identificar el significado, sino “su emergencia”, es decir, asignar un sentido y un reconocimiento a las experiencias en su expresión y su contenido; poniendo en relevancia el efecto de “tangibilidad” y la importancia del espacio como expresión de la materialidad de la misma (ibídem, 31). Esa expresión de los significados y su modo de materializarse, es una nueva forma de entender la construcción de la realidad; para el caso que nos ocupa, los modos de presencia de la resistencia y la lucha por el reconocimiento de los *mè'phàà* se reconocen en cuatro diferentes formas: la vía jurídica, mediante la promoción de amparos y modificación de estatutos comunitarios; en los movimientos colectivos y discursos emitidos a través de los foros regionales; en la organización intracomunitaria y en el establecimiento de redes solidarias hacia el exterior. Analizarlos desde la propuesta de Gumbrecht, requiere un trabajo más exhaustivo, del que sólo se ha esbozado aquí, su principio.

Complementando lo anterior, Michel Agier (2012) nos sugiere también que un análisis situacional permite considerar el dinamismo y la historicidad de las sociedades desde un espacio-tiempo que mira hacia las fronteras, los bordes y el desorden; esto es, observar y tomar en cuenta los procesos, los orígenes, los intercambios en *situaciones de frontera* y los conflictos. Desde la antropología, esta perspectiva desplaza la reflexión tanto a las situaciones específicas que se dan en un espacio-tiempo coyuntural como aquello que se produce; en este sentido, la asignación de “sujeto” se comprende desde su capacidad de acción, es decir, desde su agentividad. En esos momentos liminales, donde no hay un sentido fijo de la persona sino una identidad individual con una dimensión relacional que se extiende hacia el espacio, la sociedad y la cultura.

### **A manera de conclusiones...**

Esta primera propuesta analítica, se ha concebido a la luz de los datos etnográficos recabados en los últimos cinco años sobre el movimiento de defensa del territorio en La Montaña Alta, lugar que ha tenido la mala suerte de la buena fortuna, y lo que queremos decir con ello es que los *mè'phàà* habitan un territorio con una riqueza natural invaluable, el que ha sido nombrado también como “cinturón de oro”, por las vetas mineras que atraviesan a la Sierra Madre del Sur. Concluir un proceso abierto, dinámico y actual sería imposible, lo que buscamos con la propuesta analítica expuesta, es pensar y reflexionar estos conflictos socioambientales considerando la experiencia de los *mè'phàà*, agentes y constructores de su devenir. Como científicos sociales, no podemos dejar de documentar las nuevas formas que ha adoptado el capitalismo, una nueva barbarie que subyace bajo el discurso del desarrollo, el compromiso entonces debe direccionarse a contribuir a la visibilidad de estas luchas otras, arraigadas y enraizadas en un territorio significado y valorado bajo diversos paisajes culturales. La mirada cercana nos deja ver la violencia sistémica a la que están sometidos los pueblos indígenas de México, bajo diversos frentes son acosados y acorralados en un proceso lento que da lugar al etnocidio: despojo por megaproyectos; pobreza estructural; crimen organizado, migración forzada, exclusión y racismo. Con todo lo que implican las difíciles circunstancias, los pueblos *mè'phàà* proclaman: ***“Aquí, nos negamos a desaparecer”***

### **Bibliografía**

**AGUIER**, Michel (2012), "Pensar el sujeto, descentrar la antropología", pp. 9-27, en *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 35, Universidad de Buenos Aires, Argentina. Consultado en línea el 22 de noviembre 2015 [www.redalyc.org](http://www.redalyc.org)

**BARTRA**, Armando (2013), "La acumulación primaria", en *Lecturas teóricas para el Proyecto Nacional Etnografía de las Regiones Indígenas*, Línea de investigación: Procesos Socioambientales, Sesión cuatro, 18/07/2013

**BOEGE**, Eckart, *El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México. Hacia una conservación in situ de la biodiversidad y agrobiodiversidad en los territorios indígenas*, INAH, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México, 2008

**BUSTOS**, Camilo A. (2009), "Apuntes para una crítica de la geografía política: territorio, formación territorial y modo de producción estatista", pp.12, Universidad de Sao Paulo, *Revista Anais do XII Encontro de Geógrafos da América Latina*, Montevideo.

**BUTLER**, Judith (1990), "Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista", pp. 296-314, en *Performing Feminist Critical Theory an Theatre*, Sue-Ellen Case (ed.), Johns Hopkins University Press, Marie LOURTIES, traductora.

**CANO** Osnaya, Leonor (2013), *La defensa del territorio en el Alto Balsas. El caso de Xalitla, Guerrero*, Tesis para optar por el grado de Maestra en Desarrollo Rural, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Posgrado en Desarrollo Rural, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México.

**COLLIGNON**, Béatrice (2010), "De las virtudes de los espacios domésticos para la Geografía Humana", pp. 201-215, Daniel Hiernaux y Alicia Lindón (coords.), *Los Giros de la Geografía Humana. Desafíos y Horizontes*.

**DEMATTEIS**, Giuseppe y Francesca **GOVERNA** (2005), "Territorio y Territorialidad en el desarrollo local. La contribución del modelo Slot", pp. 31-58, Boletín de la A.G.N., núm. 39,

**DÍAZ** Cruz Rodrigo (1997), "La vivencia en circulación. Una introducción a la antropología de la experiencia", pp. 5-15, *Revista Alteridades. Símbolos, experiencia, rituales*, Departamento de Antropología, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa - División de Ciencias Sociales y Humanidades, No. 13, México.

**ESCOBAR**, Arturo (2010), *Territorios de diferencia: Lugar-Movimientos-Vida-Redes*, Departamento de Antropología, Universidad de California del Norte, Chapel Hill, Estados Unidos.

**EVANS-PRITCHARD**, Edward ([1940] 2010), “Los nuer del sur de Sudán”, en *Sistemas Políticos Africanos*, MEYER Fortes y Edward Evans-Pritchard (eds.) Clásicos y contemporáneos en antropología, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, Universidad Iberoamericana

**GIMÉNEZ**, Gilberto (2005), “Territorio e identidad. Breve introducción a la geografía cultural”, pp. 8-24, en *Trayectorias*, vol. VII, núm. 17, enero-abril, Universidad Autónoma de Nuevo León, México.

**GLUCKMAN**, Max (2012), *Análisis de una situación social en Zululandia moderna*, pp. 1-27, en Clásicos y Contemporáneos en Antropología, CIESAS, UAM y UIA; original en *Rhodes-Livingstone Paper*, núm. 28, Manchester, [1958], consultado en línea: [http://www.ciesas.edu.mx/publicaciones/clasicos/00\\_CCA/Articulos\\_CCA/CCA\\_PDF/031\\_GLUCKMAN\\_Analisis\\_de\\_una\\_situacion.pdf](http://www.ciesas.edu.mx/publicaciones/clasicos/00_CCA/Articulos_CCA/CCA_PDF/031_GLUCKMAN_Analisis_de_una_situacion.pdf)

**GUMBRECH**, U. Hans (2005), *Producción de presencia: lo que el significado no puede transmitir*, Universidad Iberoamericana, México

**HARVEY**, David (2004), “El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión”, en *Social Register*, Buenos Aires 2004. TRADUCTOR Ruth Felder

**IBARRA**, Verónica y Edgar TALLEDOS (2015), “Las grandes obras hidroeléctricas. Manifestación espacial del régimen priísta”, ponencia presentada en el III Simposio Internacional de historia de la electrificación, Ciudad de México, 17-20 de marzo, consultado en [http://www.ub.edu/geocrit/iii-mexico/Ibarra\\_Talledos.pdf](http://www.ub.edu/geocrit/iii-mexico/Ibarra_Talledos.pdf)

**KORSBAEK**, Leif, (2005), “El estudio antropológico del conflicto en la antropología mexicana. El caso de San Francisco Oxtotilpan, una comunidad indígena en el Estado de México, pp. 28-46, en *Perspectivas Latinoamericanas*, Número 2

**LEFEBVRE**, Henri (1974), *La producción del espacio*, colección Entrelíneas, Capitán Swing Libros Editor, Madrid, España.

**LINDÓN**, Alicia (2006a), “Territorialidad y Género: una aproximación desde la subjetividad espacial”, págs. 13-32, en: *Pensar y habitar la ciudad : afectividad, memoria y significado*, Patricia Ramírez Kuri, Miguel Angel Aguilar Díaz, ( coords.), Editorial Anthropos, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, Barcelona, España.

\_\_\_\_\_ (2006b), "Geografías de la vida cotidiana", pp. 356-400, en Tratado de Geografía Humana, Alicia Lindón y Daniel Hiernaux (Dir.), Editorial Anthropos, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, Barcelona, España.

**LUBE**, Menara (2012), "Conflicto, equilibrio y cambio social en la obra de Max Gluckman", pp. 1-47, Papel del CEIC, Número 88, septiembre

**McDOWELL**, Linda (2000), Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas, Ediciones Cátedra Universitat de València, Instituto de la Mujer, Traductora Pepa LINARES, Madrid, España.

**MERLINSKY**, María Gabriela (2009), "Conflictos ambientales y territorio" [CLASE], en el curso: "Ecología política en el capitalismo contemporáneo", Programa Latinoamericano de Educación a Distancia en Ciencias Sociales y Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini PLED-CCC, Edición electrónica: Campus Vitual CCC: PABLO BALCEDO / TRAVELLA MARIANO, Buenos Aires, Argentina.

**MOLINER**, María (2007), Diccionario del uso del español, Editorial GREDOS, Madrid, España

**MOORE**, Henrietta (1991;2009), *Feminismo y Antropología*, Ediciones Cátedra Universitat de València, Instituto de la Mujer, Traductora Jerónima GARCÍA, Madrid, España.

**OLIVÉ**, León (2008), *Inter-culturalismo y justicia social*, Colección La pluralidad cultural en México, núm. 2, José del Val (coordinador), Programa Universitario México Nación Multicultural, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

**RODRÍGUEZ**, V., Danilo (2010), "Territorio y territorialidad. Nueva categoría de análisis y desarrollo didáctico de la Geografía", pp. 1-11, en UNI-PLURI/VERSIDAD, Versión digital, Vol. 10, núm. 3, Facultad de Educación, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia

**RODRÍGUEZ** Wallenius, Carlos (2013), "La jornada del Campo", p.4, 20 de abril, suplemento informativo de La Jornada.

**SACK**, Robert (1986), "El significado de la Territorialidad", pp. 194-204, en *Región e historia en México*, Pedro Pérez Herrero (comp.), Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, México 1991. Selección de diferentes apartados del capítulo primero titulado "The meaning of territoriality", del libro de Robert David Sack, *Human Territoriality. Its theory and history*, Cambridge University Press, Cambridge 1986.



**SWARTZ**, Marc J., Víctor W. **TURNER** y Arthur **TUDEN** (1966), "Introducción" a *Political Anthropology*, Chicago, Aldine Publishing Company, pp. 1-41

**TURNER**, Víctor (2008), *Antropología del Ritual*. Compilador: Ingrid **GEIST**, CONACULTA, Instituto Nacional de Antropología e Historia- Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.

**WHITE**, Leslie (1982), *La ciencia de la cultura: un estudio sobre el hombre la civilización*, Ediciones Paidós, Barcelona, España



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-IZTAPALAPA  
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
POSGRADO EN CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AUTÓNOMA IZTAPALAPA  
Casa abierta al tiempo

25 JUL 2017

COORDINACIÓN DE SISTEMAS ESCOLARES

CONSTANCIA DE EVALUACIÓN DEL ENSAYO  
PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA EN LA  
ESPECIALIZACIÓN EN ANTROPOLOGÍA DE LA CULTURA

DÍA	MES	AÑO
19	07	2017

ALUMNA: HERNÁNDEZ BERNAL MARÍA CRISTINA

MATRICULA: 2163801341

TRIMESTRE 17-P

DIRECTOR: DR. NESTOR RAÚL GARCÍA CANCLINI

LA ALUMNA PRESENTÓ EL ENSAYO TITULADO:

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NEOEXTRACTIVISTAS Y SUS EFECTOS EN LA TERRITORIALIDAD  
MÉ'PHÀÀ, MONTAÑA ALTA DE GUERRERO. UNA PRIMERA PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS

OBTENIENDO LA CALIFICACIÓN DE:

APROBAR (X)

NO APROBAR ( )



DIRECTOR DEL ENSAYO

DR. NESTOR RAÚL GARCÍA CANCLINI

COORDINADORA DEL POSGRADO

DRA. ÁNGELA GIGLIA CIOTTA